



México ante el Día Mundial de la Alimentación: Fortalecer el impuesto a las bebidas azucaradas es clave para un futuro más saludable

- *En México, el consumo de refrescos alcanza 166 litros por persona al año, una de las cifras más altas del mundo.*
- *Estudios recientes estiman que el consumo de bebidas azucaradas está relacionado con más de 230 mil nuevos casos anuales de diabetes tipo 2 y enfermedades cardiovasculares.*
- *Urge al gobierno a reforzar las políticas públicas que protejan la salud de la población y regulen el impacto de la industria de bebidas azucaradas y productos ultraprocesados.*
- *Incrementar el impuesto a las bebidas azucaradas y destinar su recaudación a salud sería un paso firme hacia un sistema alimentario más justo.*

Ciudad de México, 16 de octubre de 2025. – En el marco del Día Mundial de la Alimentación 2025, con el lema internacional “*Hand in Hand for Better Foods and a Better Future*” (*De la mano por alimentos y un futuro mejor*), la Alianza por la Salud Alimentaria (ASA) hace un llamado urgente al Estado mexicano para fortalecer y ampliar las políticas públicas que garanticen el derecho a una alimentación adecuada, sostenible y justa, en un contexto donde el consumo de bebidas azucaradas y productos ultraprocesados continúa siendo una de las principales amenazas para la salud pública.

El Día Mundial de la Alimentación, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), conmemora este año su 80º aniversario, destacando la importancia de la colaboración entre gobiernos, comunidades, academia y sociedad civil para transformar los sistemas alimentarios. La consigna “*De la mano por alimentos y un futuro mejor*” busca promover acciones colectivas que garanticen el acceso a alimentos saludables, reduzcan las desigualdades y protejan los recursos naturales.

La ASA, conformada por organizaciones civiles, profesionales, personas académicas y especialistas en nutrición y salud pública, señala que México enfrenta una crisis alimentaria y sanitaria sin precedentes, donde millones de personas tienen acceso limitado a alimentos nutritivos y agua potable, mientras que la disponibilidad y publicidad de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas se expande incluso en las comunidades más vulnerables.



México continúa siendo uno de los mayores consumidores de refrescos en el mundo, con un promedio de 166 litros por persona al año, según estimaciones del INEGI y la ENSANUT. Esta cifra es alarmante si se considera que las bebidas azucaradas no aportan beneficios nutricionales y se asocian directamente con diabetes tipo 2, obesidad, hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

Asimismo, el consumo excesivo de bebidas azucaradas es uno de los principales factores de riesgo detrás de las enfermedades del corazón y la diabetes, hoy en día principales causas de muerte en México. Además, de acuerdo con el estudio publicado en *Nature Medicine* en 2025 por Lara-Castor et al., **más de 230 mil nuevos casos de diabetes tipo 2 y enfermedades cardiovasculares al año en México se atribuyen directamente al consumo de bebidas azucaradas**, equivalentes al 30% de los casos de diabetes tipo 2 y al 13.5% de las enfermedades cardiovasculares en el país.

México ha dado pasos importantes con el etiquetado frontal de advertencia, la prohibición de grasas trans, la regulación de la publicidad dirigida a la infancia, pero persisten lagunas en la fiscalización de las industrias alimentarias, así como una falta de mecanismos de seguimiento que garanticen que los recursos derivados de medidas fiscales —como el impuesto a bebidas azucaradas— se reinviertan en salud y bienestar.

Desde su implementación en 2014, el impuesto a las bebidas azucaradas ha demostrado efectos positivos: reducciones sostenidas en las compras, especialmente en los hogares de menores ingresos, y beneficios económicos y sanitarios estimados en hasta 983 millones de dólares en ahorro de costos médicos. Proyecciones del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) señalan que **este impuesto podría prevenir más de 20,000 infartos y 19,000 muertes en los próximos años**.

Por ello, es urgente actualizar la tasa del impuesto a por lo menos 20% del precio final (alrededor de 7 pesos por litro), en línea con las recomendaciones internacionales, y destinar de manera transparente los recursos a programas de salud y alimentación.

La ASA subraya que el impuesto a las bebidas azucaradas no debe verse solo como una medida fiscal, sino como una herramienta de justicia social y ambiental. Los recursos generados pueden fortalecer los programas de prevención y atención de enfermedades crónicas y promover entornos alimentarios saludables, especialmente en comunidades rurales e indígenas donde el consumo de refrescos supera al gasto en alimentos básicos.



El Día Mundial de la Alimentación 2025 representa una oportunidad para reafirmar el compromiso nacional y priorizar una alimentación saludable. Es por ello que la ASA hace un llamado a los legisladores y tomadores de decisión, fortalecer el impuesto a bebidas azucaradas y productos ultraprocesados, a la par de avanzar hacia entornos escolares saludables, así como garantizar el acceso a una alimentación adecuada y agua segura para todas las personas son pasos indispensables hacia un México con mejores alimentos y un mejor futuro.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna – cel. 55-2271-5686

Diana Turner – cel. 55-8580-6525

Denise Rojas – cel. 55-1298-9928

Referencias

1. FAO. *World Food Day 2025: Hand in Hand for Better Foods and a Better Future*. Roma, 2025. Disponible en: <https://www.fao.org/world-food-day/en>
2. Lara-Castor L, O’Hearn M, Barquera S, Mozaffarian D, et al. *Burdens of type 2 diabetes and cardiovascular disease attributable to sugar-sweetened beverages in 184 countries*. *Nature Medicine*. 2025;31:552–564. Disponible en: <https://bit.ly/3PDRIT7>.
3. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Estadísticas de mortalidad 2024*. Agosto 2025. Disponible en: <https://shorturl.at/YTqdQ>.
4. Alianza por la Salud Alimentaria. *Manifiesto por un sistema alimentario saludable, sostenible y justo*. 2024.
5. Organización Panamericana de la Salud (OPS). *Health Taxes in the Americas: Evidence and Action*. Washington, D.C.: OPS; 2023.